

# Manual de contabilidad práctica para juristas

Ángel Alonso Pérez  
Raquel Pousa Soto



[BOSCH]



[BOSCH]

# Manual de contabilidad práctica para juristas

Ángel Alonso Pérez  
Raquel Pousa Soto

Consulte en la Web de Wolters Kluwer ([www.digital.wke.es](http://www.digital.wke.es)) posibles actualizaciones, gratuitas, de esta obra, posteriores a su fecha de publicación

Es propiedad,  
© 2017, **Ángel Alonso Raquel Pousa**

Para la presente edición:  
© 2017, **Wolters Kluwer, S.A.**  
Avenida Carrilet, 3  
Edificio D, 9.ª planta  
08902 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)  
Tel: 902 250 500 - Fax: 902 250 502  
e-mail: [clientes@wolterskluwer.com](mailto:clientes@wolterskluwer.com)  
<http://www.wolterskluwer.es>

Primera edición: julio, 2017

ISBN: 978-84-9090-230-1 (papel)  
ISBN: 978-84-9090-231-8 (digital)  
Depósito legal: M-20242-2017  
Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.  
*Printed in Spain*

“Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra”.

Ángel Alonso Pérez

*Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales  
Excedente del Cuerpo Ejecutivo de Vigilancia Aduanera*

Raquel Pousa Soto

*Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales  
Profesora I.E.S “A Sangriña” - A Guarda*



## 15. CLIENTES DE DUDOSO COBRO

<b>Cuenta que interviene</b>	(436) Clientes de dudoso cobro
------------------------------	--------------------------------

La 5.<sup>a</sup> parte del PGC, la define como: «Saldo de clientes, incluidos los formalizados en efectos de giro o los cedidos en operaciones de factoring en los que la empresa retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de derechos de cobro, en los que concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro».

El asiento tipo:

	X	
Clientes dudoso cobro (436)	a	Clientes (430) o Clientes efectos comerciales a cobrar (431) o Clientes, operaciones de «factoring» (432)

Figurando su saldo en el ACTIVO CORRIENTE del Balance.

Al mismo tiempo, y basándonos en el principio de prudencia, recogeremos el riesgo de impago a través de una corrección valorativa, en el supuesto de utilizar un sistema individualizado. Así el PGC nos propone:

<b>Cuenta que interviene</b>	(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales
------------------------------	--

La cual se abonará a lo largo del ejercicio por el importe de la pérdida que se vaya estimando con cargo a la cuenta 694, es decir:

	X	
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (694)	a	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)

A la hora de presentar la información en Balance, la 490 figurará en el Activo minorando la partida de clientes. Reflejando de esta manera la corrección por deterioro del activo financiero debido a situaciones latentes de insolvencias de clientes.

En cuanto a la cuenta 694, es una cuenta de gastos que la llevaremos al resultado al final del ejercicio.

¿Qué ocurre al final de esta situación?

- a) El cliente definitivamente no paga. Se produce una insolvencia firme. Llevaremos el crédito a pérdidas.

<b>Cuenta que interviene</b>	(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
------------------------------	--

Anotaremos:

- 1.º) Baja del crédito, que llevaremos a pérdidas:

_____	X	_____
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (650)	a	Clientes de dudoso cobro (436)

2.º) Debido a que damos de baja el saldo del cliente, haremos lo propio con la corrección valorativa que tenía relacionada, con abono a la cuenta 794.

<b>Cuenta que interviene</b>	(794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales
------------------------------	---

_____	X	_____
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	a	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (794)

Este registro lo haremos cada vez que demos de baja el cliente de dudoso cobro (total o parcialmente) debido a que se ha resuelto la situación (bien favorable o desfavorablemente).

b) El cliente paga todo. Daremos de baja el crédito teniendo como contrapartida cuentas de tesorería.

Registraremos:

1.º) Por el cobro del crédito:

_____	X	_____
Tesorería (57x)	a	Clientes de dudoso cobro (436)

2.º) Al mismo tiempo, por la baja de la corrección valorativa:

_____	X	_____
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	a	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (794)

c) Cobro parcial, dando el resto por perdido. Es una combinación de las dos situaciones anteriores. Daremos de baja el crédito y de contrapartida tendremos una cuenta de tesorería y la cuenta de pérdidas.

Así:

1.º) Baja del crédito, cobrando parte y el resto a pérdidas:

_____	X	_____
Tesorería (57x)		
Pérdidas de créditos comer- ciales incobrables (650)	a	Clientes de dudoso cobro (436)

2.º) Al mismo tiempo, por la baja de la corrección valorativa:

	X	
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	a	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (794)

*Ejemplo:*

- a) Nos llegan noticias de la situación de insolvencia de un cliente, del cual mantenemos en balance un saldo por 1.000€. Lo calificamos de «dudoso cobro» procedemos igualmente a registrar la correspondiente corrección valorativa
- b) Transcurrido un plazo, y ante la imposibilidad del cobro del crédito, lo damos definitivamente por perdido.

**Solución:**

- a) Ante la situación de insolvencia, sin considerar ésta firme, reclasificaremos nuestro crédito como de dudoso cobro, así como anotaremos la corrección de valor:

	a)		
1.000 Clientes dudoso cobro (436)	a	Clientes (430)	1.000

	a)		
1.000 Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (694)	a	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	1.000

- b) Llevaremos a pérdida definitiva el crédito, dando de baja al mismo tiempo la corrección de valor:

	b)		
1.000 Pérdidas de créditos comerciales incobrables (650)	a	Clientes dudoso cobro (436)	1.000

	b)		
1.000 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	a	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (794)	1.000

Hasta aquí, hemos visto una alternativa en la forma de contabilizar el deterioro de valor de estos créditos (cifrando su importe a través de un sistema individualizado de seguimiento de saldos de clientes y deudores).

Pero el Plan, tiene prevista otra alternativa: cifrando el importe del deterioro al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores (siempre y cuando su importe, individualmente considerados, no sea significativo).

En esta alternativa, partiendo de los saldos existentes en las cuentas del subgrupo 43 (Clientes) y 44 (Deudores) al cierre del ejercicio se procederá, en base a lo establecido en la RICAC 18/9/2013, sobre el deterioro de activos. De esta forma: «(...) cuando la empresa estime el deterioro de valor de las operaciones comerciales de manera colectiva o global, se presumirá, salvo prueba en contrario, que deberá **contar al cierre del ejercicio con un porcentaje de cobertura del 3% del importe total de los saldos con clientes**, minorado, en su caso, en el importe recuperable de las garantías que se hubieran constituido a favor de la empresa. No se incluirán en la base de cálculo de la citada cobertura los saldos con las Administraciones públicas ni aquellos para los que se hubiera realizado un análisis individualizado del deterioro de valor(...)

**Al final del ejercicio**, la cuenta 490 la abonaremos por la estimación realizada del 3% del saldo de clientes con cargo a la cuenta 694. E igualmente en esta fecha, daremos de baja la corrección realizada al cierre del ejercicio precedente con abono a la cuenta 794.

*Ejemplo:*

Supongamos que en balance de 31/12/X8, existen unos saldos de clientes y deudores de 20.000€. Estimándose un riesgo por insolvencias del 3% para el próximo ejercicio.

El 31/12/X9, los saldos ascienden a 10.000€, manteniéndose el mismo porcentaje de riesgo.

**SE PIDE:**

Si la empresa escoge la estimación global de fallidos, realícese las anotaciones correspondientes.

**Solución:**

Por la estimación de insolvencias que se producirán en el X9, anotaremos a final del X8:

	31/12X8		
600 Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (694) [3%20.000]	a	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	600

Al cerrar el ejercicio siguiente (31/12/X9), por la corrección se efectuó en el ejercicio precedente:

	31/12X9		
600 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales (490)	a	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (794)	600

Y nuevamente, se procederá a corrección valorativa que se estima necesaria en función del riesgo de insolvencias que se considere para el año X10:



Este libro pretende ser una herramienta de aprendizaje especialmente pensada para abogados y juristas que, sin conocimientos previos, quieran adentrarse en los fundamentos de la materia contable de cara a su aplicación práctica en el ámbito mercantil.

La obra se divide en once capítulos. A lo largo de los cinco primeros, se trata fomentar ciertas habilidades y terminología básica (cuentas, regulación, elaboración e interpretación de la información contable, etc.). Se pretende, con este primer bloque, ofrecer una panorámica global de la materia, de cara a poder alcanzar el principal objetivo: la presentación de unos estados financieros.

En los capítulos 6 a 10 se desarrolla y profundiza en la operativa contable (operaciones relacionadas con el tráfico de la empresa, adquisición y entrega de inmovilizado, arrendamientos financieros, instrumentos financieros, operaciones de inversión y financiación, moneda extranjera, etc.). Finalmente, el capítulo once culmina el proceso de aprendizaje de manera que, partiendo de unos estados financieros ya elaborados, estos puedan ser interpretados de cara a poder emitir una opinión veraz y fiable sobre la situación económica-financiera de la empresa.

La obra contiene una serie de ejercicios prácticos (más de 300) debidamente comentados y analizados. El contenido de cada uno de los capítulos se presenta de una manera didáctica, visual y amena, incorporando esquemas e intercalando pequeños ejemplos entre las explicaciones.

ISBN: 978-84-9090-230-1



9 788490 902301



3652K28065

